



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Seguro Colon - EX-2026-00358399- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Maria Julieta Boezio, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, referida al pago de los seguros por Accidentes Personales para 27 estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas que están realizando sus Practicanatos Profesionales en el INTA, según IF-2026-00351648-UNC-SAE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago total de la póliza 850380, emitida por el proveedor Colón Compañía de Seguros S.A. C.U.I.T. 30-71249764-1, por la suma de total de \$1.041.417,79 (Pesos Un Millón Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Diecisiete con 79/100).

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Recursos Propios – Secretaría de Asuntos Estudiantiles – Seguros (A/R.0001.015.005.000.12).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

